



LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
Portugal, idem . . . 300 reis
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 569

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

La Independencia

I

Mantenerse independiente allí donde todo está sometido, es tener en gran predicamento su personalidad.

Ejercer la crítica donde todo está regido por Poderes hereditarios que se suceden sin interrupción, dominando funciones que se desempeñan por amigos sumisos, más que por criterios independientes, es obra de espíritus valientes.

No hay redención sin sacrificios.

No hay independencia sin abnegación.

¡Cuán poco saben las gentes qué valor es necesario para sostener sin el apoyo del Valido, sin la aquiescencia de Mecenas!

Y triste cosa es el saber que si no hay quien exija responsabilidad, celo, actividad, justicia, todo se abandona y corrompe a impulsos de las maquinaciones del astuto, de la ambición particular, de las exigencias de los poderosos y de los intereses creados.

Oponerse a todo eso ¡qué fuerza de voluntad precisa; qué titánicos esfuerzos; por qué angustias se pasa; qué lucha hay que sostener!

II

Y en estos trances ¿contra quien se pelea?:

Nos lo dice Gracian con su gran sabiduría y con su mayor penetración en su admirable obra «Arte de Prudencia»: Milicia es la vida del hombre contra la *malicia* del hombre; pelea la sagacidad con estratagemas de intención. Nunca obra lo que indica; apunta si, para deslumbrar; amaga al aire con destreza y ejecuta en la impensada realidad, atenta siempre a desmentir.

Echa una intención para asegurarse de la émula atención y revuelve luego contra ella viniendo por lo impensado; pero la penetrante inteligencia la previene con atenciones, la acecha con reflejos, entiende siempre lo contrario de lo que quiere que entienda y conoce luego cualquier intento de falso; deja pasar toda primera intención, y está en espera de la *segunda* y aún de la *tercera*.

Aumentase la simulación al ver alcanzado su artificio y pretende engañar con la misma verdad.

Muda de juego por mudar de treta y hace artificio de no artificio, fundando su astucia en la mayor candidez. Acude a la observación entendiendo su perspicacia y descubre las tinieblas revestidas de la luz; descifra la intención más solapada cuanto más sencilla.

III

Triste cosa y triste condición que los esfuer-

zos más hermosos de la vida se truequen en lugar de impulsos de entusiasmo, de amor, de acción bienhechora, en odios que se cristalizan porque no hay espíritus generosos que se sobrepongan.

Aquí que hay que crearlo todo: Cultura, apoyo del Estado para el desarrollo de la agricultura, la facilidad para la posibilidad de industrias nacientes, expansión a los sentimientos afines, armonía para los ideales contrarios se gaste todo en lucha personal de concentrados, y persistentes malquerencias.

Elévense los sentimientos a algo grande, generoso; concéntrense los prestigios mútuos en el bien general; sea norma de todos amplios criterios de razón y justicia y así todos saldreis victoriosos en vuestra lucha si es de ideales.

IV

Así podreis tener representantes no de fulano y mengano sino de los intereses comunes. Su espíritu de proceder se nutrirá de savia vivificante que le alentará en empresas no de vuestras conveniencias sino de los intereses generales no representados hasta ahora.

Se animará un espíritu colectivo unas veces tumultuoso, otras generoso, ya apasionado o justiciero; pero siempre algo que brote fecundo como alma del pueblo.

V

Vengan las voces de concordia y a realizar obra fecunda para el bien general. Este es el solo anhelo. Esta es la causa de la mal entablada lucha.

Sea en todos mayor su abnegación que su pasión, para que del sacrificio mútuo resurja la obra fecundadora del bien.

FRANCISCO NÚÑEZ HERNÁNDEZ.

Madrid-11-3-1914.

No reinando la justicia, no puede haber libertar.

Francisco Trapiello, Arcediano de Palencia.

DE LA JUVENTUD

Sucedió en una villa muy nombrada que tiró un estudiante infortunado una piedra a una perra de ganado, dejándole una pata fracturada...

Tropezó con un ama despiadada que, al saber el funesto resultado, lo metió de cabeza en el juzgado y le cobró bien cara la pedrada...

El reo, sin temor de ir a presidio, confesó su alevoso perricidio,

en vez de echar a la interfecta tierra...

Y su bestial delito hizo famoso, escribiendo un sainete muy gracioso, titulado la pata de la perra...

M. H.

Si el régimen de un estado no se ordena al bien común, si no al bien particular del que rige, será régimen injusto y perverso, como enseña el Angel de las Escuelas. Y el que de ese modo rige, recibe el nombre de tirano, que abusa del Poder para oprimir a los súbditos.

F. T.

RUINAS DE LAS ALMAS

Hace poco que me encontré en el tren con un *turista* americano que después de haber visitado las principales ciudades de Europa, para terminar su excursión iba visitando las viejas ciudades de Castilla.

Pidiéndome datos sobre una en particular, poco de notable, le dije, podrá usted ver en ella; *no hay mas que templos y palacio en ruinas*.— Eso es precisamente lo que busco, me respondió. Los palacios modernos hablan a mis sentidos. Las ruinas de esos palacios viejos hablan a mi alma.

La emoción de una tristeza sublime solo la produce ver en ruinas un templo artístico. Lo nuevo se ve en cualquier parte; lo antiguo en pocas.

Apeóse en la estación de la ciudad que iba a visitar, estrechóme la mano y yo continué mi viaje pensativo.

No desaprobé el gusto del *tuista* americano, pues yo mismo había experimentado muchas veces la misma emoción sentimental, al contemplar a través de aquellos arcos hundidos, de aquellas columnas truncadas, de aquellas estatuas sin cabezas y sin brazos, no precisamente las ruinas de las piedras, sino las ruinas del arte, las ruinas del ideal religioso, las ruinas de una civilización entera.

Y de las ruinas de los templos materiales, mi pensamiento se elevó a las ruinas de esos templos espirituales inmensamente más sombrías y más dignas de lástima, es decir, a las ruinas de esas almas, que habiendo perdido la fe religiosa, se encuentran como destrozadas y hundidas en el negro abismo de la duda.

Entretenido en estos pensamientos, miraba por la ventanilla del vagón, perdiéndose mi vista en los lejanos horizontes de las tierras llanas de Castilla.

Llegamos a Valladolid y la vista de la ciudad me trajo a la memoria, por la asociación de ideas las ruinas de un alma grande, lamentadas y sentidas por ella misma y cantadas en viriles versos.

Me refirió a Núñez de Arce, al poeta Valladolidense, (como ahora dicen) quien en su oda *Las Tristezas* recuerda con ternura la hermosa edad de su infancia hermo- seada por los claros resplandores del sol de la fe y

vivificada por los dulces sentimientos de la religión que le hacían sentir lo bello, amar lo bueno y gustar las mieles de felicidad.

Pero pasaron los días aciagos de la revolución y esa revolución que causó las ruinas de tantos templos, causó también las ruinas del alma de Núñez de Arce, aunque no tanto como a él se le figuraba, al decir de Menéndez Pelayo.

Que tiene que ver la triste impresión que producen en el corazón las ruinas aunque sea de una soberbia Catedral con la que producen aquellos versos.

Hy que moi frente, atónito golpeo
y con febril deseo

Busco los restos de mi fe perdida,
Por hallarla otra vez radiante y bella
como en la edad aquella,

¡Desgraciado de mí diera la vida?

Lo confesamos ingenuamente, que al contemplar cualquiera obra artística en ruinas, brota espontáneamente de muchos labios esta expresión: ¡quien pudiera restaurar esa obra de arte!

Pero al contemplar las ruinas de las almas, el sentimiento es todavía mayor y nos obliga a exclamar ¡quien pudiera aún a costa de la propia sangre devolver la vida a esas almas, muertas, arruinadas por la incredulidad!

Quando se infringe el derecho, ninguna seguridad puede haber para nadie. Cualquiera que sea el Gobierno, y sea cualquiera la forma política del régimen de un estado, es necesario que los gobernantes velen escrupulosamente por la santidad del derecho.

F. T.

La jura de la bandera

Con gran animación, en la Plaza Mayor, celebróse el próximo pasado domingo el patriótico acto de la Jura de la bandera por los reclutas que en este destacamento reciben la instrucción militar.

La Plaza Mayor, lugar designado para ello presentaba un agradable aspecto, los balcones engalanados con colgaduras de colores nacionales y todos llenos de gentes que se disponían a presenciar el acto, adornaban el lugar en que los nuevos servidores de la Patria pronunciaban el juramento solemne. Mucho antes de las once, hora señalada para ello, enorme gentío se agrupaba en las aceras.

Enseguida fueron llegando y ocupando el lugar designado en la orden de la Plaza, las fuerzas veteranas, francas de servicio, los reclutas de las distintas armas de la guarnición, los alumnos de la Escuela Militar, con la Banda Municipal a la cabeza, los Bomberos Voluntarios y los Exploradores de España de esta ciudad.

Después llegó el oficial de Albuera señor Blazquez Nieto con el estandarte de dicho Regimiento, llegado de Salamanca la noche anterior, al que escoltaba el Capitán señor Torres con la escuadra de batidores, colocándose en la parte superior y central del rectángulo formado por las fuerzas que entraron en formación.

Acto seguido llegó el excelentísimo señor General Gobernador y una vez que revistó las fuerzas, después de tributar los honores debidos a la Bandera, empezó la misa de campaña, que dijo el Capellán don Paulino Galán en la galería de la Casa-Consistorial, para lo cual se había levantado en dicho sitio un bonito altar.

También asistió al acto patriótico nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado para demostrar que rara vez va la espada a sitio alguno sin ser acompañada por la cruz.

Una vez terminada la misa, el ilustrísimo señor Obispo, dió la bendición a la concurrencia y acto seguido se procedió a jurar la bandera.

Hecho esto, según la rúbrica empleada en estos casos, por el Comandante mayor del Regimiento de Caballería de Albuera, don César Fernández Prote, se hizo el desfile en columnas de honor, ante el excelentí-

simo señor General Gobernador y demás Autoridades y Comisiones que le acompañaban.

Así terminó tan patriótica y simpática fiesta. Nuestra enhorabuena a las Bandas Municipal y Bomberos por la fiel interpretación dada a las piezas que ejecutaron durante el acto.

Por la tarde los soldados de cuota tuvieron una becerada en el patio del Cuartel de Sancti-Spiritus, al que asistieron los demás soldados y numeroso público, menudeando en la lidia los revolcones a cuantos aficionados pisaron la arena, mereciendo especial mención, los batacazos que le propinó el becerro Antonio Salicio (a) Pacomio; pues según después nos hemos enterado se quedaron sin árnica en las farmacias y droguerías.

Al exponer (el Doctor Angélico) las cualidades que deben reunir los ministros, enseña que, ante todo, han de ser personas independientes por su elevada posición y temerosas de Dios; es decir, personas de buena conciencia que no dependan de salarios, ni confíen en mercedes.

F. T.

El estribillo del (vele)

«También la gente del pueblo tiene su corazonito.» Esta feliz sentencia del ilustre sainetero, merece esculpirse en oro. Es como el ungüento amarillo. Para todo sirve.

Ahora quiero decir con ella, que no solo en las mesas de los cafés, y en las tertulias de los casinos y en los talleres y en las fábricas, se habla, se discute y se falla sobre las operaciones de Marruecos. También la gente del pueblo tiene voz en este asunto. Porque al pueblo pertenece y a lo más humilde, esta buena comadre vieja que tuvo a bien visitarme en esta mi casita blanca y soleada, de un pueblo andaluz.

La seña Salvaora tiene sus cuatro duros, siete reales y algunos marabedises, o lo que es igual, ochenta y siete años y pico. Sobre sus sienes lleva siempre sus dos buenas rodajas de pepino o de patata, remedio infalible para la jaqueca; en el dedo meñique de la mano derecha una sortija de latón, al decir de ella, *formá con tós metales*, que la libra del mal de aire; y colgado de cueyo un caracol rojo, infalible contra la erisipela y sabañones. Zagalajo encarnado de bayeta fuerte, lleva en verano y en invierno, fundándose en el refrán de que lo que lo que quita el frío quita el calor; así llevara medias que es más higiénico. Poco pelo, perdiólo entre los dientes de los malos peines cuando moza, entre las manos de las vecinas cuando casada, y en los achaques y dolores de ahora en su vejez.—Arrugadita como una cotufa; encorvada como una C, tal es la seña Salvaora; la que sabe la *cencia* de la *esperencia*; la que sabe como se curan quebraduras; la que posee la receta mágica para cautivar voluntades. Esta buena vieja no tiene precio. Tal como te la presento se entró en mi despacho.

—Dios te guarde, niño—comenzó—pa ti es la vía. ¡Qué regüenísimo estás! ¡Qué repanchigao en la mesera, mese que te mese! Asina, der tamaño de una nué, te he tenio yo en estos brazos que se han de comer la tierra...

¡Cuarquiera iba a desí que tu que paresías tonto, pués no rompistes a jablar jasta los cuatro años, y lo primero quo dijistes fué ¡teta! te ibas a redondeá tanto, y se iban a rodeá las cosas pa que salieras en los periódicos tós los días. ¡Las güertas que da er mundo!

A charlá con tigo vengo, continuó, limpiándose la boca con el dorso de la mano derecha, sobre la guerra der moro. ¡Condenao moro! Siempre lo mesmo, hijo mío y no acabará cuando esta jumarea acabe, no; que me he de morir yo y te has tu y se ha de morir Arfonsito,

er rey de España, y no se han de morir los moros. Tienen siete vidas como los gatos. Cuando Prim se desía que no queó uno. ¡Mira, como colea!

¡Ay, no se en que repajolera cosa está pensando el Gobierno que no acaba ya con tós! Son unos endinos. ¡A sofocaciones los espallaba yo! No les daría de comer mas que bacalao cruo y ni una gota de agua, a ve que jasían. ¡Ay, ayí quisiera yo está con cincuenta años menos y unos carsones coloraos! Moro que cayera en mis manos, ¡lo bautizaba! ¿Sabes qué Hilario está en la guerra? ¿No conoses tu a Hilario? El hijo de Currita López, la del herreo, ¿no caes? La que se casó con Paco Reginés, el Chato de coria... ¡hijo! la nieta de la seña Sembrá la der pescao... La sobrina de la toleana por mar nombre... ¿No caes tampoco? La que vive en la caye de San cristanes, lindando con er Beserro... La primpe-sita ¡hijo! la hija de la Escurriura, hermana de Escurri-rita er chalán ¡hombre!

—¡Ah, ya caigo!

—Pos está en la guerra, es artiyero, ayí esta *arrimando candela*, a aqueyos herejes. Casi tós los días escribe. En la urtima, cuenta y no acaba de los guenos regalos que les jasen las persodas caritativas; que si vino, que si uva, que si ropa blanca, que si pañuelos ¡qué se yo! Sobre tó tabaco... ¡Una barbaria de tabaco! y de lo güeno Dice que er tabaco es superior, pero que pasan las ducas negras pa en sendé, naide les da seriyos y er que tiene una caja, se le vâ en un santi amén por mor der Lezante ¡cuanto suspira er probe por una poquita e yesca! ¡Y por seriyos e cartón! Ya tu ve una cosa que tampoco vale. Dise que aqueyo se va a concluir en menos que se presina un cura loco. Digo yo que son fantesías de él que no manda una carta sin muchos vesos pa su Rafaelillo, que tiene ahora catorse meses... ¡Un angelito e Dios! El padre debe estar deseando que se acabe aqueyo... ¡Con qué ganas jarreará candela!

¿Es verdá que es nuestro er Cucurucú?

—Señora, Gurugú.

—Cucurucú desimos por acá, lo mesmo dá.

—Pues si usté ha oido le er los periódicos...

—No ha sío por eso. Lo oí jase tiempo en una fiesta. Pasaba yo síerto día por la caye Aurora y habia armá una, que era gloria... Me enteré ar pasar. Cantaban el estribiyo der vele. Siempre que le oí cantá, por argo güeno ha sío. Er vele es la Historia de España. Tu eres mu niño y no coces mas que dos: er que decia,

*Con er vele, vele, vele
con er vele, vele vá;
viva la montaña rusa
y er sumarino Perú.*

Y el otro

*Con er vele, vele, vele,
Con er vele, vele, vela,
¡qué lástima de cubita,
qué lástima de bandera
¡Pues ya lo han cambiao! Yo lo oí.*

*Con er vele, vele, vele,
con er vele, vele bú;
los sordaos comen er rancho
en sima der Gurugú.*

Y me dije, digo, cierto é,
y despidiéndose de mí la vieja Salvadora
me dijo sumido en profunda meditación
con el estribillo del vele.

PEDRO PÉREZ FERNÁNDEZ.

Sevilla y marzo de 1914.

¿Cómo ha de ser cumplidor del derecho ajeno, aquel cuya vida es una infracción perpétua del derecho? ¿Cómo no ha de lograr tener virtuosos súbditos quien vive en constante rebelión contra el principio de toda ley, contra la regla de la razón y el dictamen de la prudencia?

F. T.

LO QUE SE LEA

Hemos recibido un ejemplar de un librito titulado, «Cuentos Baturros» escrito por don Pedro Martínez Gomar, del cuerpo de Prisiones, con destino en Cazalla de la Sierra (Sevilla,) y con expresiva dedicatoria para nuestro Director.

El Sr. Martínez Gomar ha conseguido, en 82 páginas de que consta su obrita, demostrar su capacidad e ingenio para trabajos más amplios y que sin duda pronto tendremos el gusto de saborear su lectura que ha de proporcionar a sus lectores un rato de exparcimiento con sus originales chistes, expresados en lenguaje propio del baturro siu exageraciones que siempre desmerecen y molestan al lector.

Reciba el señor Martínez Gómar nuestra sincera felicitación y las más expresivas gracias por su atención de que ha sido objeto nuestro director.

Así quedan los pueblos, como ciudad desmantelada, víctima del pillaje y de la rapiña, o como barco sin piloto, que es juguete de los vientos desencadenados viniendo a tener lo que merecen en justo castigo de su perversión.

F. T.

NOTICIAS GENERALES

En la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento, se dió cuenta de la recaudación de consumos correspondiente al mes de febrero último, que ascienden a 9.603'45 pesetas que acusa un aumento de 2.159'90 pesetas comparado con igual mes del año anterior.

El señor Manzano pidió se reclamase de la Administración de consumos una certificación del total de las introducciones, por especies, realizadas por los diferentes depósitos, en la que se haga constar las salidas y ventas durante el año 1912.

El señor Fuentes pide se facilite a la Corporación, por dicha dependencia, una relación de los servicios prestados y faltas cometidas por los dependientes del resguardo.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

Ha sido destruida por un violento incendio, la casa Ayuntamiento del pueblo de Agallas. La mayor parte de la documentación ha sido pasto del voraz elemento.

Los devotos que deseen llevar las imágenes del Nazareno y de la Dolorosa, así como los pasos de los «Azotes» y de la «Caída» en las procesiones de Semana Santa, se presentarán al señor Capellán de la Congregación, Correo Viejo 9, principal, antes del día 29.

Mañana será leída la primera amonestación de nuestro querido amigo y paisano don Manuel Hernández García y de la distinguida señorita Burgalesa, Carmen Bengochea.

Séale enhorabuena.

Nadie ha negado que la casa de las Cuatro Calles, subsista como fianza del Administrador de Consumos.

La casa de la calle de Madrid ha sido vendida sin carga alguna. La hipoteca que figura gravar dicha, puede levantarse cuando tenga por conveniente su nuevo dueño avisando con un mes de anticipación.

Y... cosas.

El día 14, a las diez de su mañana, se reunirán en la casa consistorial el Ayuntamiento los mayores contribuyentes para la elección de compromisarios que han de tomar parte en la de senadores por la provincia.

Con atenta carta nos ruega el señor Secretario de la Junta local tradicionalista que hagamos saber que,

el domingo 22 del actual, se celebrará la fiesta de los *Mártires de la Religión y de la Pátria.*

Con este motivo habrá misa de comunión, a las siete y media en la Capilla de Cerralbo y, después de horas canónicas, una solemne con sermón en la de San Agustín; las dos aplicadas por el eterno descanso de los que han muerto peleando por la Religión y la Pátria. A estos actos, suplica el elemento tradicionalista a los católicos mirobrigenses, se dignen prestar su asistencia.

Han dado a luz con toda felicidad, en Fuentes de Oñoro, la esposa de don Andrés Vicente y en esta ciudad, la de don José María Ballesteros.

Séales enhorabuena.

Mañana tendrá lugar, en el Teatro Nuevo de esta ciudad, un festival con el fin de recaudar fondos con destino a la institución de Exploradores mirobrigense y a favor de los niños pobres

Han fallecido: En esta ciudad don Manuel H. de las Heras y doña Vicenta Torres; en Valladolid, el Brigada del 6.º Regimiento Montado de Artillería don Carlos regalado Calvo y en Barcelona doña Joaquina Pérez Tavarez.

Reciban las respectivas familias el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Se encuentran enfermos, el Canónigo de la S. I. C. don Vicente Ortega, don Pedro G. Blanco y don Francisco Tejeiro, a los que deseamos una pronta mejoría.

Habiéndose terminado el plazo reglamentario para el pago de la contribución, los recibos que se hallen en descubierto, pueden hacerse efectivos en el domicilio del agente ejecutivo, don Gustavo Romero, calle de Madrid, número 10 principal.

Con motivo del fallecimiento de su señora hermana se encuentra en esta ciudad don Celso Torres, fiscal de la Audiencia de Santander.

Después de reñida lucha, ha obtenido el acta de Diputado a Cortes por el distrito de Ledesma el excelentísimo señor Conde de Montarco, al que felicitamos por tan señalado triunfo.

Como en años anteriores se han instalado en el local conocido por el Barracón, los caballos del Estado destinados al fomento de esta ganadería.

Con objeto de tomar posesión del cargo de Capellán de la Prisión Preventiva, ha salido para Palencia, nuestro buen amigo don Leandro Guitián.

En el día de mañana, a las siete y media de la noche dará una Conferencia en el Círculo Obrero Tradicionalista, don Serafín Tella.

A ella quedan invitados por el presente aviso, todos los socios a los cuales se suplica la puntual asistencia.

En *El Salmantino* leemos que a consecuencia de un accidente de trabajo ha sufrido un fuerte magullamiento en la mano izquierda, el obrero panadero, paisano nuestro y amigo, don Juan José Mateos. Muy de veras sentimos el percance y celebraríamos que no fuera de cuidado.

MERCADOS

Trigo Candeal,	de 50 a 51 reales fanega
Idem Barbilla,	de 49 a 50 " "
Centeno,	de 38 a 39 " "
Cebada,	de 36 a 38 " "
Algarrobas,	de 35 a 36 " "

SE VENDE la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.

SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Gran Casa de Huéspedes

de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.--Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

Almacén de vino de la Sierra

de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 5 y 7, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a 5'25 pesetas cántaro.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cortina 7, Arrabal de San Francisco.

Se venden

Dos tierras: una frente a la fábrica de Moretón y la otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

SE VENDE una mesa de billar, del precio y condiciones informarán en el Casino Mirobrigense.

CULTOS

✠ 15 de marzo domingo III de Cuaresma.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual al Inmaculado Corazón de María.

Capilla del I. C. de María.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del séptimo domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

V. O. T.—El miércoles 18, al toque de oraciones, santo Rosario, ejercicio de aceptación de la muerte, y sermón sobre el tema

«Está decretado a los hombres el morir una sola vez y después de esto el juicio», a cargo del presbítero don Julián Moreno Sardiña.

✠ Jueves 19, San José. Patrono de la Iglesia Universal.

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

Viuda de CALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.
Especialidad para vista operada.
Armaduras, muelles y patillas sueltas.
Cristales de roca precisión.
No se abre días festivos.

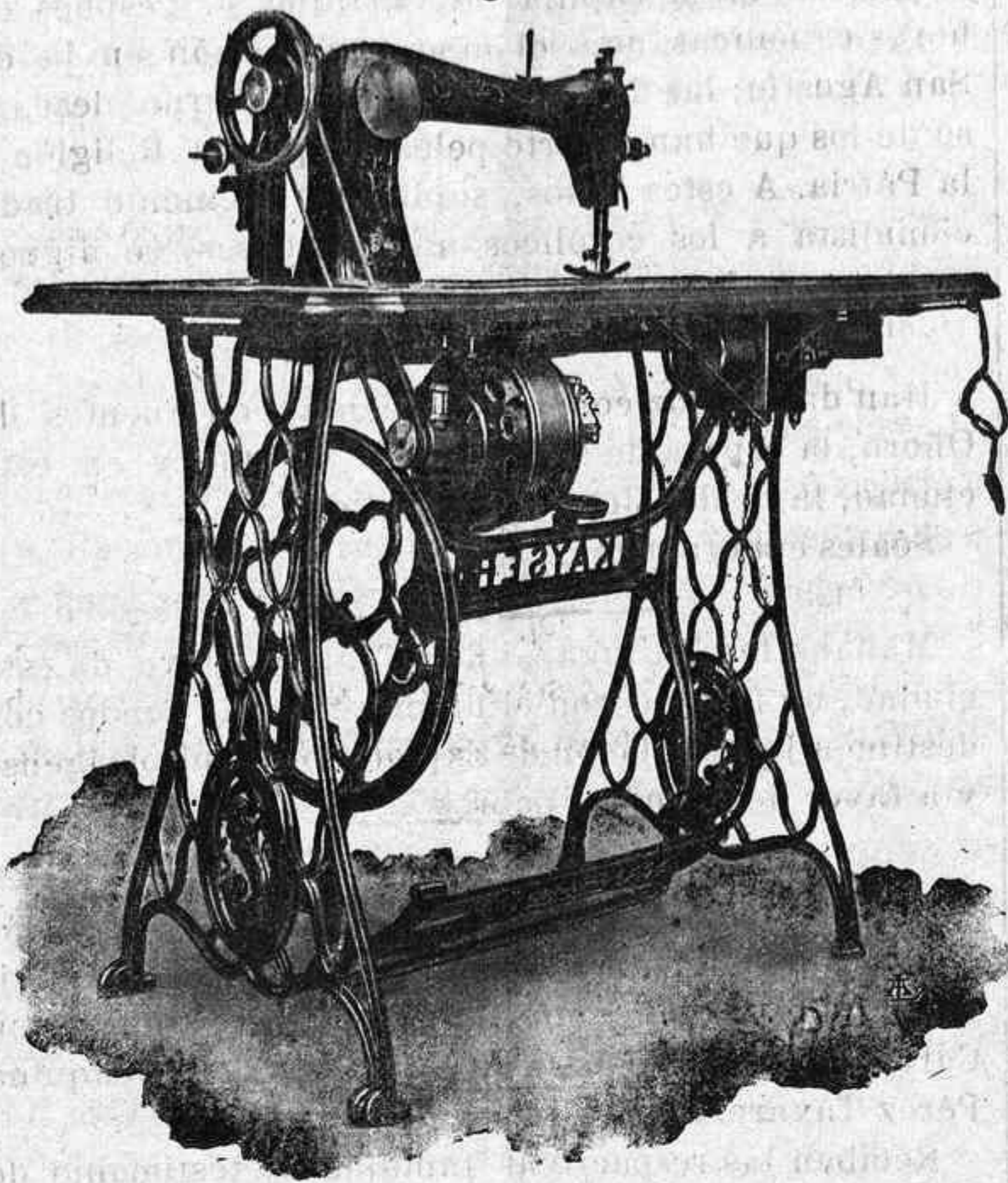
INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

D. Cefernio S. Domínguez

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado

"KAYSER,, La mejor máquina para coser



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO
Ferrería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA
AUGUSTO MORICHE
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo

Luis Domínguez

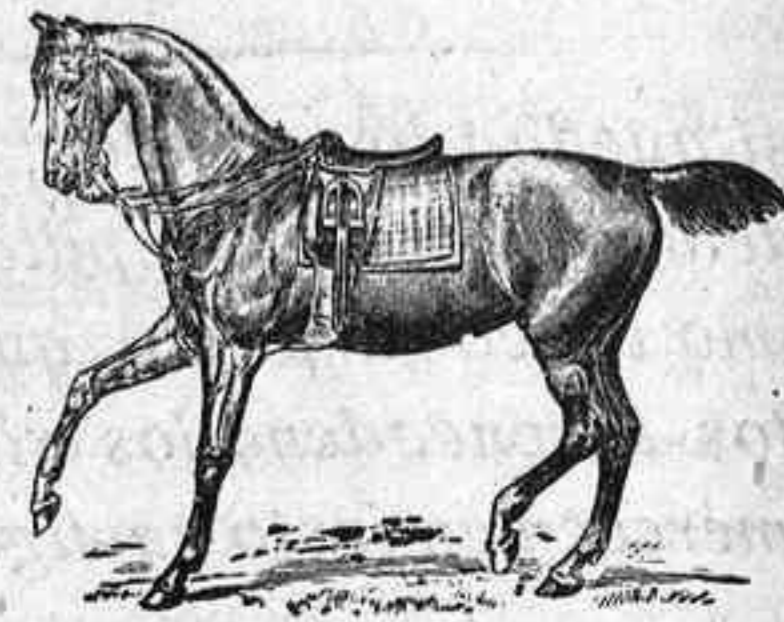


Establecimiento y Taller de **Sillero y Guarnicionero**
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas, Limoneras y Calestras, Monturas, Bidas de pascos y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESMERO

ARREGLOS



Comp. sturas

EL PRECIO FIJO

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ PLA**

Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA
Sartido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.
CUELLOS y PUÑOS inmenso surtido.

En Sombreros, Gorras y Co batas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.

Unica casa que vende el Corsé recto *Natti* desmontable y lavable
Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

COMPANIAS HAMBURGUESAS

FUERTE DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Viajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

* * SERVICIO DE SUD AMERICA * *
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido Koenig Wilhelm II	7 de marzo
Rápido-Cap Vilano	21 de marzo
Rápido-Cap Arcona	4 de abril

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Corcovado	4 de marzo
Rápidos Fuerst Bismarck	21 de marzo
Rápido-Ipiranga	4 de abril

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10

MODAS ELITE

de TEMPORADA

Comercio

Viuda e hijos de **Cuadrado**

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos**

en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo

Señores Párrocos

Por 1 peseta 1.000

cédulas de examen y comunión

IMPRENTA VIUDA E HIJOS DE CUADRADO
Plaza Mayor, 22, Ciudad Rodrigo

Folletón de LA IBERIA (18)

suelos o artículos insertos en el periódico LA IBERIA que se publica en esta ciudad bajo la dirección de don Mateo Cornejo Alconchéz, el Juzgado persiste en su parecer de que no son injuriosos por los motivos que se alegan en el auto recurrido o sea por estimar que el atribuir la condición de caprichoso a don Clemente de Velasco por su proceder en el asunto del Arrabal del Puente, y el decir del mismo, que debe de renunciar a la representación en Cortes del Distrito; no son conceptos que menoscaben el honor del querellante, deshonrándole, desacreditándole ni menospreciándole, que son las circunstancias que el artículo 471 del Código penal determina para que una expresión proferida tenga el carácter de injuria, no siéndolo tampoco las frases de «tiranuelo cacique blanco Señor Feudal y mandarín» que también supone injuriosas dicho Procurador para su representado, siendo denotoria impertinencia cuantas citas en su escrito hace en orden a Historia es-

tableciendo comparaciones entre el caso que motiva la querrela y el Emperador Carlos V primero de su nombre como Rey de España combatiendo las comunidades de Castilla y otros sucesos de igual transcendencia de que no hay para que ocuparse en el presente auto y siendo de notar también que el apoderado del señor Velasco que tan celoso es del honor de su cliente pareciéndole injuria la más leve expresión mortificante que al mismo haga referencia, no le parezca mal decir del Juzgado al criticar el auto recurrido que lo dictó caprichosamente faltando con su conducta abiertamente a lo determinado en la Ley y por motivos que no sabe ni quiere averiguar, lo cual a decir verdad le es del todo indiferente al Juez que suscribe que sabe y le consta que cumplió exactamente con su deber y con la justicia que libre o imparcialmente administra. Considerando: Que son de perfecta apelación al presente caso aunque otra cosa afirmara la representación del querellante las sentencias del Tribunal Supremo que se citan por el Juzgado en su resolución anterior, esto es «las sentencias de cuatro de ju-

nio de 1891 y cinco de noviembre de 1892 pues en la primera se dice por el citado Tribunal, que no toda expresión proferida en son de censura aunque produzca mortificación en el ánimo de alguna persona, constituye injuria punible porque para que se integre el concepto y defunción que a este delito dá el Código penal en su artículo 471 es condición indispensable que las expresiones proferidas lo sean con evidente y determinada intención de desacreditar, menospreciar o deshonrar a la persona contra quien van dirigidas», y la segunda que sintéticamente viene a decir verdad que no es injuria la mortificación o molestias sentida por censuras mas o menos fundadas expuestas en un periódico cuando la tendencia del artículo que se supone injurioso es defender algún derecho que existe o que se supone existir, que es precisamente lo que ocurre en el presente caso en el que LA IBERIA con razón o sin ella, que eso no importa defendiendo los intereses de los damnificados por la inun-dación del Arrabal del Puente, y con motivo de dicha

(Continuará)